



COMUNICACIÓN Y VERDAD ÉTICA EN LA EDUCACIÓN

Enfoques paradigmáticos en discusión

Communication and truth ethics in education

SAÚL ERNESTO GARCÍA SERRANO, DIEGO FERNANDO SILVA PRADA, PATRICIA GUTIÉRREZ OJEDA, NANCY JOHANNA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

KEYWORDS

*Ethical truth
Communication
Curriculum
Ethical discussions
Educational focus
Pedagogical route
Ethical models*

ABSTRACT

The communication of ethical truth historically goes through models, but their proposals are discussed when they do not favor ethical beauty in the person. The study reflects an analysis of ethical models in culture, to propose the importance of focusing on ethics education, valuing the paradigms of an integrative and practical ethics in a global curriculum. It is inferred by relativism, a dialectic that remains on ethical certainties; about what is fair, what is good, what is true; about the legal and the ethical; to continue disseminating a non-binding ethical discourse, without arousing passion for the truth.

PALABRAS CLAVE

*Verdad ética
Comunicación
Currículo
Discusiones éticas
Enfoque educativo
Ruta pedagógica
Modelos éticos*

RESUMEN

La comunicación de la verdad ética pasa históricamente por modelos, pero sus propuestas se discuten cuando no favorecen la belleza ética en la persona. El estudio refleja un análisis a modelos éticos en la cultura, para proponer la importancia de enfocar la educación ética valorando los paradigmas de una ética integradora y práctica en un currículo global. Se infiere por el relativismo, una dialéctica que permanece sobre las certezas éticas; sobre lo justo, lo bueno, lo verdadero; sobre lo legal y lo ético; para continuar divulgándose un discurso ético no de tipo vinculante, sin despertar pasión por la verdad.

Recibido: 13/ 09 / 2022

Aceptado: 17/ 11 / 2022

1. Introducción

La educación ética en la modernidad, desde varias décadas viene afrontando un debate y problema para comunicar la verdad, pues se enlazan fenómenos de integración y polarización como el rol del influjo de la cultura basada en éticas autónomas o de consensos, la trayectoria de modelos éticos basados en éticas heterónomas con una riqueza milenaria, y el florecimiento de nuevos paradigmas, etc. Por lo anterior, se puede caracterizar la situación ética en el tercer milenio desde varias tendencias que brotan desde la cultura y que la dinamizan en la forma como se comprende y comunica su verdad en los diversos areópagos de la civilización.

Lo primero que se observa es, el primado de la fuerza de la ética civil como referente de convivencia (Cortina, 2005), dejando a lo privado la fuerza de la ética religiosa que desde la ilustración se ha ido limitando por un antropocentrismo cultural y estatal. El estado laico se impone sobre el ideal de un estado confesional, sin negar el valor tan importante de la religión o la espiritualidad en la vida ética de una cultura.

En un segundo plano, se evidencia la expansión de la cultura mediática y con ella su efecto masificador pues la nueva forma de sociedad es configurada como masa (Vidal, 1999), generando el consumo de modos de vida acríticos, incluso peligrosos en torno a diversos aspectos como la felicidad, la belleza o el sentido del vivir.

Como tercer aspecto, la cultura se interpreta desde lo global y plural, con un politeísmo ético (D'Agostino, 1998), y por ende desde la inclusión de toda forma de estilo de vida, en donde el pluralismo invita a la acogida, al respeto dentro del ideal político de la democracia.

Una cuarta característica es el auge del relativismo teórico y práctico producto del endiosamiento de la subjetividad que cuestiona la triada metafísica verdad, bien y libertad; llevando a generar un panorama personal y colectivo en donde se rechaza la norma, los absolutos morales (Melina, 1998), y se vive en un mundo donde pareciera el no existir las certezas éticas.

Por otra parte están las tendencias pedagógicas que parten de políticas educativas que inciden en el macro, meso y micro currículo, las cuales se pueden sintetizar en los siguientes aspectos: el imperativo de aprender a convivir, a saber estar junto a los otros (Delors, 1994); el imperativo de la ética del deber bajo el principio de la responsabilidad tomando el eco de la moral Kantiana (Hans, 1995); el imperativo de una ética que se torna política, es decir social orientada por la justicia (Rawls, 1997); el imperativo de una ética fundamentada en la razón, la argumentación y el diálogo (Habermas, 2002); el imperativo de una ética global nutrida de los derechos humanos fundamentales; el imperativo de una ética para solucionar problemas bioéticos, deontológicos (García, 2008); y por último el imperativo de una ética basada en valores cuya bandera es el cuidado de la vida y sus paradojas.

Como último aspecto dentro del panorama ético, está la situación del sujeto moral definido por Livio Melina, como la "crisis del sujeto moral" (1995, p.14), que se puede interpretar como un estado de vida hoy llamado el modo *goblin*, desinteresado y débil en ser él mismo referente moral, o sin interesarle, y con crisis para aliarse con el bien y permanecer pues las certezas morales pasaron, la obligatoriedad de la norma es refutable.

2. Objetivos

Se busca por lo tanto en el presente estudio analizar los paradigmas de modelos éticos más relevantes que se vienen difundiendo en la educación ética y ver ellos sus fines y discusiones.

De igual forma se pretende describir los núcleos epistemológicos fundantes de un paradigma integrador y de paradigma de la ética práctica que deben acompañar la comunicación ética en el contexto de numerosas tendencias que giran en la actual cultura.

La metodología empleada responde a una investigación de enfoque cualitativo de tipo documental, analítica y descriptiva utilizando fuentes de estudio de campo en bases de datos desde las perspectivas antropológica, epistemológica, filosófica y teológica

3. Resultados

En la primera fase se presentan los paradigmas éticos más relevantes que se siguen difundiendo y que inciden en el contexto de la vida social, política, educativa, familiar y personal.

Estos modelos éticos están unidos al legado de escuelas filosóficas, pensadores, que reflejan el marco del recorrido histórico de la reflexión ética y su permanencia en la línea del tiempo de la humanidad hasta nuestros días.

3.1. Paradigmas éticos en discusión

Desde el plano de los movimientos éticos en su fundamentación teórica se describen los siguientes paradigmas.

El primer referente es el hedonismo, propuesto por Aristipo de Cirene y Epicuro en la antigüedad griega, para los cuales la búsqueda del placer por el placer es el objetivo, búsqueda de placeres que deben ser satisfechos, aunque los filósofos también hablan de la moderación de los mismos. Sin embargo, el bien es el placer y hay que evitar el dolor

La crítica del modelo que toca un componente importante de la existencia como es el placer, entra en discusión pues termina por conducir a las personas, a que busquen y sientan que todo placer les pertenece, y por eso se vuelven consumidores insaciables, insatisfechos pues en el fondo se quedan en el paraíso de un sentido del placer que brinda felicidades efímeras como lo afirma Trujano Ruiz (2017).

El placer hoy se promueve por medio de la cultura del menor esfuerzo y del consumo publicitario, buscando enaltecer la capa epidérmica, sensitiva de las personas llevando a identificar el bien en relación al placer personal y social, en donde el sufrimiento que es algo propio de la existencia no tiene sentido.

En segundo modelo es el relativista, propuesto por Heráclito y Protágoras de Abdera, con su concepción de una realidad que está en continuo cambio devenir (*panta rei*), a manera del fuego y del agua que fluyen; afirman que la verdad no es absoluta, el conocimiento es relativo, pues la realidad muta, y si ella cambia, muta la verdad, el conocer.

Este modelo genera la crítica de ser una propuesta como la arena movediza que dificulta ofrecer bases en el campo de los valores, pues como lo afirma Sgreccia (1996, p.64.): los “valores morales deben también cambiar”. Por otra parte, también se cuestiona el influjo del modelo con la apropiación de la verdad, pues al relativizarse, los juicios de valor entran a poner en duda la verdad pues ella está limitada al historicismo de la medida que hace la persona en determinada situación (Juan Pablo II, 1998, n.87).

Autores como Aguirre García (2011), presentan aspectos de abordaje positivo de dicho modelo para proteger subjetividades culturales.

Como tercer modelo están el utilitarismo y el pragmatismo positivista y empirista promovidos por Jeremías Bentham, John Stuart Mill, John Dewey; los cuales elaboraran un pensamiento en donde la felicidad se relaciona con el placer, lo útil y el progreso en función de la economía, la ley del mercado y el progreso.

Estos paradigmas, llegan a pregonar que todo lo que es técnicamente posible es éticamente posible, pues lo ético, está supeditado a lo material, a lo tangible, al desarrollo, a la calidad de vida, al bienestar concebido como ganancia, ahorro de gastos mediante el cálculo de los costos y beneficios; siendo considerado dicho modelo por Martínez Rodríguez (2014), solo como retórica o incluso un sofisma (la mayor utilidad para el mayor número de personas), pues el lema favorece a unos pocos en los sistemas políticos. No obstante, el modelo en el mundo del desarrollo empresarial ha tenido un gran aporte.

Un cuarto paradigma es la ética civil, para lo cual, la convivencia ciudadana y el gobierno de la ciudad junto a las grandes decisiones se subordinan a las deliberaciones tomadas por los órganos institucionales. Esta ética responde a una sociedad multicultural y pluralista para favorecer la convivencia en las diferentes formas de existir bajo la tutela de los Derechos humanos, pues reconoce que hay un legítimo pluralismo de diversas opciones éticas.

La ética civil favorece estrategias de convivencia para el fortalecimiento de la democracia y la libertad (Mucci, 2002), el bien común mediante consensos, acuerdos, referendos, etc.

Una crítica al paradigma de la ética civil son sus límites frente a la verdad y el bien moral, los cuales pueden pasar a ser secundarios frente leyes establecidas sea por las mayorías o por la subjetividad del ciudadano para tutelar sus derechos individuales. Por eso, en este contexto de crítica afirma Vidal (1995, p.84): “la sociedad de las últimas décadas se ha desencantado por el paradigma de la ética civil como referente común para la moralidad de la sociedad en su conjunto”.

Un quinto paradigma es el “no cognitivismo”, llamado así por Sgreccia (1996, p.61), modelo que pretende no referenciar la influencia de la ética de inspiración religiosa en las sociedades pluralistas en donde ninguna teoría ética es superior, de modo que las nuevas propuestas éticas tiene como naturaleza el no ser “*non cognotivistiche*” (no cognitivas), dado que no se interesan por la bondad o maldad del fenómeno, sino más bien buscar procesos de modo que los individuos puedan coexistir en armonía con su forma de ser.

Bajo dicho modelo, se busca responder a la pregunta: ¿cómo estructurar una convivencia social para que cada ciudadano en su fuero de vida personal sea libre de actuar y elegir como lo considere mejor, mientras en lo público se disponga a colaborar por una sociedad lo más posible respetuosa de las exigencias de cada uno?

El no-cognitivismo rompiendo con la metafísica, vuelve las relaciones sociales bajo la óptica del contrato y en el campo de la salud por ejemplo la visión contractual entra a prevalecer en la relación médico paciente, pasando de ser un encuentro personal entre una conciencia y una libertad, a un pacto basado en contrato el cual se convierte en el fundamento de la moralidad; de modo que es ético si hay acuerdo entre las partes.

De igual forma con este modelo entra a discusión la justificación del tema del orden moral, la derivación del deber, o la verdad; puesto que el no-cognitivismo en definitiva, quiere fundamentar el obrar ético sobre los hechos tangibles y no sobre una reflexión más allá de los hechos.

Como ultimo paradigma en discusión, desde el plano de los micro currículos, es pertinente afirmar que se ha venido difundiendo un modelo de educación en el caso colombiano, centrando la formación ética en valores denominando el programa a llevar en las aulas: “educación ética y valores humanos” (MEN, 1994) cuyos núcleos de interés son el proyecto de vida, ofreciendo aspectos de ética filosófica en su historia, la dimensión moral y el contexto social del país para responder al problema de la paz, y conflicto social.

Por su parte en la educación básica se acentúa la ética con el autoconocimiento, la interacción y convivencia social, los dilemas de una ética situada, los valores, y la ecología (MEN, 2012).

El sustrato que sostiene dichos diseños tiene la influencia de Habermas y la ética del dialogo, Rawls y la ética de la justicia en la política, y la influencia de Adela Cortina en la estructura de la ética mínima entre otros; predominado el aprendizaje basado en problemas (ABP)

3.2. Paradigma ético integrador

La estructura de referentes teóricos fundamenta una epistemología, la ética fundada en la vida virtuosa, su dimensión axiológica; la teoría de los principios, la fundamentación moral, bajo una línea de ética aplicada en aspectos laborales, deontológicos, civiles y bioéticos.

El paradigma integrador presenta la ética vista dentro de una síntesis de miradas filosóficas según los sistemas éticos (De Finance, 1989), así como tomar la fundamentación ética de las virtudes heredadas del mundo griego.

El rescate de la vida virtuosa (Pieper, 2010) en la educación, es un dato que ha ido permeando la vida civil (Vidal, 1999), la bioética (García, 2008), los micro currículos, los códigos deontológicos y su énfasis para evitar el error profesional, la negligencia, de modo que se beneficie la sociedad y los ciudadanos (Sgreccia, Spagnolo, Di Pietro, 1999).

Los griegos llamaban a la virtud, con la palabra *areté*, que al latín paso con la palabra *virtus* y designa el carácter de un hombre maduro, que manifiesta fuerza moral. Para Compagnoni (1992, p.186.), el *areté* era el “calificativo de las personas cultivadas rectamente”; y para Rhonheimer (2000, p.199.) expresa “la excelencia del hombre que obra el bien”, es decir en la línea aristotélico tomista, que ha llevado perfeccionando las facultades del acto humano: la inteligencia, la voluntad, el apetito sensible.

La vida virtuosa está relacionada con la felicidad como lo afirmaba Seneca (1997); y hoy se puede comprender la virtud desde una “dimensión cognitiva y motivacional” cuyo fin siempre es el bien de la persona y el de la sociedad (Tena, 2009:92).

Otro fundamento que tiene el paradigma integrador es la teoría de los valores, voz más reciente aparecida en el siglo XIX con la axiología de Scheler y Hartmann (Sanabria, 2005), incluso con Federico Nietzsche. El vocablo valor; todavía hoy se usa de forma unívoca en las aulas como virtud.

La fuerza del discurso de la teoría de los valores o de la axiología ha tomado espacio en la cultura y en el contexto educativo. Filosóficamente, el valor está en referencia con acciones obligantes o vinculantes con relación al bien que debe atender, seguir y obedecer en una situación concreta: vivir y obedecer el respeto, la honestidad, la solidaridad, la verdad, la responsabilidad etc. Por esta vía se llega a ver que hay que realizar acciones para vivir unos valores vitales. Se requiere de un esfuerzo, de una voluntad, y de una decisión racional.

De este numeral se desprende la reflexión de que existe un orden moral ya establecido y nuestro orden axiológico debe ordenarse a un orden moral de valores. Los valores tienen ya un orden establecido, por ejemplo: el respeto por la vida, los valores morales, etc. La persona es más valiosa en la medida en que su existencia se ordene y se case con valores.

En las valoraciones no hay neutralidad, pues el valor está ahí, permanece; de ahí que la experiencia del valor en la línea de Scheler y Wojtyła (1999) es a posteriori.

En la ética integradora se toman cuatro valoraciones vitales: el mundo de los valores culturales, materiales; el mundo de los valores morales o llamados éticos o espirituales; los pseudo valores para ejercer una mirada crítica al discurso axiológico y la jerarquización de los valores entre ellos el mayor valor que desde una ética personalista es la Vida.

Desde el plano ético se hace énfasis en habituarse a vivir los valores morales, cultivarlos, pues ellos son los superiores, son inmutables, perfeccionan la naturaleza; conducen a vivir el bien, y son la base de la sociedad y la auténtica democracia (Juan Pablo II, 1995). Los valores morales no se crean, no se modifican, no se aprueban por consenso, deben reconocerse, respetarse y promoverse.

Para Vidal (1999, p.76), los valores son “percepciones relevantes y comprometedoras dentro del significado que se asigna a la realidad. Si las grandes áreas significativas (Dios, la persona, el mundo) de la realidad sufren oscurecimiento, es normal que aparezca en el horizonte humano la crisis moral”.

En el paradigma ético integrador esta la teoría de los principios éticos. Ellos son vectores, normas que no se deben seguir y no se pueden trasgredir.

La ética de principios engrandece al ser humano cuando los vive, lo convierte en una autoridad moral; de igualmente la cultura requiere de principios de convivencia para que la sociedad obre el bien en sus decisiones morales, políticas y así mantener el orden y asegurar la paz. Cortina (1995, p.139) dirá que los principios favorecen el “hacerse cargo de la realidad, o sea, para cargar con ella” tanto en sus procesos y problemas de juicios morales.

Según Wojtyła (1999, p.282), los principios en la ética favorecen la reflexión y la motivación “de la norma” en función del bien, de ahí que los principios son normas establecidas por su objetividad, son universales, no pueden cambiar, y se encuentra en ellos “una especie de patrimonio espiritual de la humanidad, piénsese, por ejemplo, en los principios de no contradicción, de finalidad, de causalidad, como también la concepción de la persona.

Piénsese, además, en algunas normas morales fundamentales que son comúnmente aceptadas” (Juan Pablo II, 1998, n.4.).

En la fundamentación de los principios para un ejercicio más integrador aparecen los principios de bioética en sus aportes anglosajón (Beauchamp & Childress, 1994) y mediterráneo (Gafo, 1998): La no Maleficencia y Beneficencia, El principio de la autonomía, El principio de justicia, El principio de la Defensa de la vida física, El principio del valor de la Corporeidad, El principio de Totalidad o Terapéutico, El principio del doble efecto, El principio de Libertad y Responsabilidad, El principio de Sociabilidad y Subsidiaridad.

El cuarto componente que fundamenta una ética integradora es la reflexión moral que corresponde junto a la teoría de las virtudes a un aporte perenne de la tradición filosófica; y que clásicamente se orientado en la profundización de unos componentes vitales: las intenciones en la teoría del acto humano (Diez, 2013); el rol de la ley, su naturaleza y distinciones en ley natural, civil, religiosa (Carpintero Benítez, 2013); el rol de la conciencia (Barra Almagia, 1987), sus tipos y la formación de la misma para saber objetar; y rol que tiene el respeto al ordenamiento moral reflejado en un orden que la razón y la conciencia advierten (Laffitte & Melina, 1997) y que se debe obedecer y no trasgredir. Ir contra el orden moral es cometer acciones intrínsecamente malas que la ley llama delito.

Estas cuatro bases de la ética integradora dan una fundamentación para ejercer discusiones entorno a los dilemas éticos que surgen en el vasto mundo de la ética aplicada: en lo deontológico, el mundo del trabajo, la ecología, la vida sexual, la bioética, etc.

3.3. Paradigma de una ética practica

Cuando se presenta este paradigma no se refiere a la ética aplicada, llamada también por Singer (2003) ética practica; sino a más bien a ver la ética en su dimensión existencial, es decir para vivirla y esto implica transformarse; por eso este paradigma tiene una leve difusión en la educación, pues comunicar la verdad ética no solo implica dar una fundamentación del discurso en sus aspectos filosóficos; sino también suscitar el giro de vida, pues la verdad ética es para vivir es decir, convertirse en algo habitual del existir, bien lo afirma Hülsz Piccone (2005, p.16.): “la “congruencia entre teoría y práctica”.

Los aspectos que trata este paradigma generan una reflexión en torno al aula, a la relación del maestro y el alumno, y la teoría de los hábitos en la dialéctica de abandonar e incorporar; todo para cambiar el ethos del estudiante al encontrar una verdad mayor de sí.

En el paradigma de la ética práctica, el aula aparece como el lugar del cultivo de lo humano (Nussbaum, 2005), templo en donde se encuentran las personas del docente y el alumno, es decir del maestro y el discípulo, espacio donde la afectividad y la emotividad se entrelazan en la excelencia (Bruns & Luque, 2014); lugar de experiencia significativa, de ascenso hacia lo superior que en términos de Newman es para “formación del intelecto. La universidad educa el intelecto para que razone bien en todos los temas, para que tienda hacia la verdad y la asimile” (Gutiérrez, 2013, p.173.).

En el salón de clase se da una relación basada en un encuentro personal y funcional (García, 2005) para un cambio de paradigma, y renacer (Grygiel, 2000, p.47.), pues en ella está la experiencia de los trascendentales: la verdad (*verum*), la bondad (*bonum*), la unidad (*unum*) y la belleza (*pulchrum*) visión que hace del salón un recinto inmanente y trascendente

En la ética practica el aprendizaje termina siendo concreto, pues se toca el ethos entendido como el corazón, la forma de vida, las costumbres, el carácter; y este ethos se puede transformar con nuevos hábitos pues ellos como lo dice Duggig (2012), “tienen poder”, pues afectan el destino según la sentencia del filósofo Heráclito (Hülsz Piccone, 2011): El carácter de un hombre es su destino (*ethos anthropos daimon*)

La reflexión sobre el destino es parte vital de la motivación que se traza este paradigma, el cual puede convertirse en un proyecto de aula, o a nivel institucional, o en una acción grupal o de sociedad; pues con la forma de vivir se prepara la meta, la felicidad, y se concluyen los proyectos, se vive el gozo, todo por el consorcio de la voluntad como lo describe Jaspers (1969)

Por lo anterior el paradigma de la ética practica es antropocéntrico, coloca al individuo frente a la responsabilidad y su futuro gestado en hábitos los cuales tienen una estructura mental y social (Bourdieu, 1989), neurobiológica (Mora, 2011), inciden en el desarrollo y requieren de la voluntad para implantar y suprimir equívocos estilos de vida.

4. Discusiones

Comunicar la verdad ética en una cultura pluralista genera una riqueza de prismas en donde no puede abandonarse a una mirada relativista o escéptica al ver tantos enfoques matizados en escuelas de pensamientos, filósofos y pedagogos; pues la democracia, la convivencia se nutre de la verdad, de lo contrario sería peligroso caer como lo afirma Juan Pablo II (1991, n.46.) en “la democracia sin valores”.

El panorama ético en la actual cultura, refleja en medio de las diversas tendencias, la importancia de la preocupación ética en todos los ámbitos y su mirada para la educación; pues la ética está presente como un faro

que genera la búsqueda de la mirada para encontrar indicaciones, soluciones orientaciones entorno al devenir de los ciudadanos, las familias y las personas; pues en el fondo la pregunta ética expuesta por Kant (2007) en la Crítica de la razón pura, sigue latente en todo el género humano en búsqueda de la felicidad y del saber actuar: ¿“Que debo hacer”?, pregunta que también se le hizo a un maestro bueno: ¿qué debo hacer para alcanzar la vida eterna?

Al analizar los paradigmas éticos en discusión se valora los aportes que han ofrecido al pensamiento moral, no obstante, dichos sistemas focalizan su propuesta en núcleos ciertamente vitales como el placer, el bien, el juicio ético, la persona en la cultura y sus decisiones, etc.; pero no tienen en cuenta el todo del discurso ético, de ahí la propuesta del paradigma de una ética integradora que se fundamenta más en los grandes núcleos de la tradición filosófica.

La ética es una disciplina filosófica, de principios que ayuda a reflexionar, las costumbres, las decisiones, las pretensiones de legitimaciones y este ejercicio no se puede dejar solo al juicio de la libre convención humana, o a las discusiones que genera el relativismo de la verdad moral; bien lo afirma Juan Pablo II (1995, n.70) al afirmar que la democracia es un espacio de soluciones éticas pero con su paradoja moral, pues al querer acoger todas las propuestas termina por sustituir la moral y puede convertirse en la “panacea de la inmoralidad”.

En cuanto al paradigma de una ética práctica, se torna como una propuesta que va más allá de la ética aplicada, pues le ofrece a la comunicación de la verdad ética, su componente no solo especulativo y analítico; sino su sentido vivencial, es decir, aquí se entiende el arte de vivir como un evento íntimo en el ethos.

Así la ética está relacionada con el pensar y el obrar el bien cuando se actúa, y con el arte de vivir, que era para los griegos la vida virtuosa, esto es, amar la excelencia, no cualquier otra vida. Fernando Savater, en este contexto ve la ética como el arte de vivir, precisando que: “Se puede vivir de muchos modos, pero hay modos que no dejan vivir” (Savater,1991, p.20); lo cual quiere decir que hay saberes imprescindibles como, por ejemplo, saber que ciertas cosas nos convienen y otras no. No nos convienen tampoco ciertos alimentos, ni ciertos comportamientos si queremos seguir existiendo.

Por lo tanto, no basta ordenar la vida, de cualquier forma, esto es, “no basta cualquier estilo de vida, ni cualquier forma de actuar” (Vico Peinado, 1993, p.15); el arte de vivir, consiste en que la persona ordene y oriente su ethos de modo que pueda vivir las realidades de su existencia personal (vida privada) y su existencia social (vida pública) buscando el bien de sí y el bien común.

5. Conclusiones

En el tercer milenio se comprueba una dialéctica permanente, pues paradójicamente parecería que la verdad no interesa, pues basta la primacía de la palabra desde cualquier base, así sea desde la sola opinión (doxa). En este sentido, se estipula para la sociedad una fragmentación de modos de vida: comunicación en la verdad ética, comunicación sin verdad, y cultura que le discute a la verdad.

La comunicación de la verdad ética pasa por medio de paradigmas establecidos que ameritan cuestionarse y valorarse.

Los paradigmas éticos tienen una connotación antropológica, pues están para las personas y los ciudadanos en el contexto de la cultura; y en últimas para su bien, pues la verdad que se comunica está unida al bien y a la belleza; es decir con la vida ética se busca que el sujeto o un colectivo tomen la mejor decisión de vida, para elegir y obrar lo mejor.

¿Qué hace bello al sujeto ético?: la vida buena que realiza junto a otros, de ahí que los paradigmas éticos deben cuestionarse sobre el bien que ofrecen, pues la verdad, el bien y la belleza van de la mano; sino no hay esta experiencia se conduce al “declive del hombre público” (Sennett, 2011) pues su carácter se ha corroído en su ethos.

El arte de vivir es el estilo de vida asumido por la persona para moldear su propia obra de arte, y que debe ser dirigido hacia aquello que le conviene con la advertencia que en un estilo de vida, la persona se puede perder, puede ganar, humanizarse, deshumanizarse.

7. Agradecimientos

El presente texto se estructura dentro de los planes de educación para la formación docente en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) de Bucaramanga.

Referencias

- Aguirre García, J. C. (2011). El relativismo cultural: desafíos y alternativas. *Soffa*, 7, 58-66. www.redalyc.org/articulo.oa?id=413740748006
- BarraAlmagiá, E., (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19(1), 7-18. <https://www.redalyc.org/articulo>
- Beauchamp, T. L., & Childress, J. F., (1994). *Principles of Biomedical Ethics*. [Fourth Edition]. Oxford University Press
- Bourdieu, P. (1989). *Estructuras sociales y estructuras mentales. Grandes Écoles y espíritu de cuerpo*. Minuit.
- Bruns, B. y Luque, J. (2014). *Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial
- Carpintero-Benítez, F., (2013). Sobre la ley natural en Tomás de Aquino. *Dikaion*, 22(2), 205-246. www.redalyc.org/articulo.oa?id=72031061003
- Compagnoni, F. (1997). *Diccionario de Teología Moral*. Paulinas
- Cortina, A. (2005). *Ética civil y religión*. PPC
- Cortina, A. (1995). Ética civil y ética religiosa. *Selecciones de teología*, 34(134), Abril-Junio
- D'Agostino, F. (1998). *Bioética, nella prospettiva della filosofia del diritto*. Giappichelli
- De Finance, J. (1989). *Ética Generale*. Cassano Murge
- Delors, J. (1994). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO
- Díez Patricio, A., (2013). Sobre la interpretación: (I) Teoría de la acción. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 33(117), 47-66. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-57352013000100004>
- Duggig, Ch. (2012). *El poder de los hábitos*. Urano
- Gafo, J. (1998). *10 palabras clave en Bioética*. Verbo Divino
- García, S. (2008). *Formación profesional en bioética. Vida junto a la vida*. San Pablo
- García, S. (2005). *Vivir en la donación del Ser. Ensayo sobre la antropología del don*. Paulinas
- Grygiel, S. (2000). *Extra Communionem Personarum*. Pontificia Lateranense.
- Gutiérrez L. C. (2013). John Henry Newman y la idea de la universidad, *ITAM, Estudios*, 106(XI).
- Habermas, J. (2002). *Teoría de la acción comunicativa*. Tauros
- Hans, J. (1995). *El principio de Responsabilidad*. Herder
- Hülsz Piccone, E. (2011). *Lógos: Heráclito y los orígenes de la filosofía*. Autónoma de México
- Hülsz Piccone, E., (2005). La unidad de la filosofía de Heraclito. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 28, 13-49. www.redalyc.org/articulo.oa?id=323027317012
- Jaspers, K. (1969). *Entre el destino y la voluntad*. Guadarrama
- Juan Pablo II. (1998). *Fides et ratio*. Editrice Vaticana. www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.html
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. Editrice Vaticana https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Editrice Vaticana https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- Kant, I. (2007). *Crítica de la razón pura*. Losada
- Laffitte, J. y Melina, L., (1997). *Amor conyugal y vocación a la santidad*. Universidad Católica de Chile
- Martínez Rodríguez, R. (2014). La primera controversia sobre el utilitarismo en Colombia (1825-1836): disputas entre las élites por el control de los fundamentos filosóficos del derecho. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 44(121), 721-766. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151433273012>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1994). Lineamientos curriculares. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89869.html>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2012). Grado 6. Ética. https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Modelos_Flexi
- Melina, L. (1998). *Moral entre crisis y renovación*. EIUNSA
- Mora, F. (2011). *Se puede retrasar el envejecimiento del cerebro*. Alianza
- Mucci, G. (2002). Una Recente Discussione sull'illuminismo. *La civiltà cattolica*, 3637(Ene 5).
- Nussbaum M., (2005). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Paidós
- Pieper, J. (2010). *Las virtudes fundamentales*. Rialp
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rhonheimer, M. (2000). *La Perspectiva de la Moral*. Rialp
- Sanabria, J. R. (2005). *Ética*. Porrúa
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Presencia
- Seneca, (1997). *Sobre la felicidad y la brevedad de la vida*. Edad
- Tena, J., (2009). Una propuesta de definición del concepto de virtud cívica. *Reyes. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 128, 89-121. www.redalyc.org/articulo.oa?id=99715235004

- Trujano Ruiz, M. M., (2013). Del hedonismo y las felicidades efímeras. *Sociológica*, 28(79), 79-109. www.redalyc.org/comocitar.oa?id=305028347002
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama
- Singer, P. (2003). *Ética práctica*. Akal
- Sgreccia, E., Spagnolo, A., Di Pietro, M. (1999). *Bioetica. Manuale per i Diplomi Universitari della Sanità*. Vita e Pensiero
- Sgreccia, E. (1996). *Manual de Bioética*. Diana
- Vidal, M. (1999). *10 palabras clave en moral del futuro*. Verbo Divino
- Wojtyla, K. (1999). *Mi Visión del hombre. Hacia una nueva ética*. Palabra
- Vico Peinado, J. (1993). *Éticas Teológicas de ayer y hoy*. Paulinas
- Vidal, M. (1999). *10 palabras clave. Moral del futuro*. Verbo Divino.